



DECRETO ALCALDICIO N° 2044 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1709 de fecha 19.08.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Decreto 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual en su artículo 10° otorga facultades para que las instituciones públicas generen la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa con carácter de excepcional. Con el fin de adquirir alimentos, toallas, sábanas, útiles de aseo, hervidor, ropa interior, pijamas, para 9 damnificados (4 adultos y 5 menores de edad) del incendio acontecido el 12 de Agosto de 2014 en Pasaje Esmeralda N° 29, Villa Los Cristales, Requinoa, con pérdida total de la vivienda. No se adjunta más cotizaciones a este requerimiento debido a que esta solicitud tiene carácter de urgencia, ya que el grupo familiar requiere resolver a la brevedad sus necesidades básicas. Adjunta Informe Social, cotización y Orden de Pedido N° 241.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "Adquisición de alimentos, toallas, sábanas, útiles de aseo, hervidor, ropa interior, pijamas", para 9 damnificados (4 adultos y 5 menores de edad) del incendio acontecido el 12 de Agosto de 2014 en Pasaje Esmeralda N° 29, Villa Los Cristales, Requinoa, con pérdida total de la vivienda, al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 162.945 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 "Asistencia para Personas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/MZS/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE